

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO 294037	(19) Y
	FECHA DE PRESENTACION - 8 MAYO 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
21844 B/35	17.5.1985	Italia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
/	B65D 41/04

(24) TITULO DE LA INVENCIÓN
"Cierre de garantía para botellas"

(71) SOLICITANTE (S)
ANGELO GUALA S.p.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Corso Romita, 79 - Alessandria, Italia

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
M. Curell Suñol

E015120/BEN-RDN/mt/2306 / EX-IT

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de ANGELO GUALA S.p.A., de nacionalidad italiana, domiciliada en Corso Romita, 79 - Alessandria, Italia, por "Cierre de garantía para botellas", con prioridad de la solicitud italiana 21844 B/85 de fecha 17 mayo 1985.



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un cierre de garantía para botellas, del tipo que comprende un vertedor, una válvula antirretorno en el vertedor, una banda coaxial con el vertedor, destinada a retener el vertedor en la botella, una pluralidad de lengüetas en dicha banda destinadas a acoplarse por engatillado en una garganta del cuello de la botella, así como un tapón de capuchón, roscado sobre el vertedor y unido a la banda a través de puentecillos rompibles.

5

10

El cierre del tipo anteriormente especificado constituye, como es conocido, un conjunto individualmente manipulable, que es colocado sobre la botella, en el acto del

embotellado. La colocación del cierre en su conjunto tiene lugar aplicando la banda sobre el cuello de la botella, hasta que el vertedor se acopla a tope en correspondencia con la embocadura de la botella. Al mismo tiempo las lengüetas se acoplan irreversiblemente con la garganta del cuello de la botella.

En este punto la botella está cerrada. Su apertura tiene lugar desenroscando el tapón, con la simultánea fractura de los puentes rompibles. Con la botella cerrada, los puentes rotos señalan la apertura realizada.

La válvula antirretorno prevista en el vertedor impide por su parte el eventual rellenado fraudulento de la botella.

Por tanto, aunque substancialmente responde al objeto de garantizar la integridad de la botella y de su contenido, el cierre del tipo antes especificado ha resultado presentar un inconveniente que se manifiesta, cuando, en las tentativas de abrir fraudulentamente la botella, se utiliza el recurso de someter el cierre a un calentamiento adecuado, por ejemplo sumergiendo el cierre en agua caliente.

En tales condiciones, en efecto, el cierre se ablanda en breve tiempo, por lo que, con una cierta habilidad, resulta posible, ejerciendo sobre el cierre una adecuada acción de tracción, eventualmente combinada con una torsión, extraerlo de la botella.

Puesto que el cierre puede así ser fácilmente puesto de nuevo en posición, el mismo tomará otra vez la dispo-

sición idéntica inicial: queda por tant claro que la deseada garantía falta totalmente.

5 El objetivo de la presente invención es poner a disposición un cierre del tipo especificado, el cual presente características estructurales y funcionales tales que superan el mencionado inconveniente, citado con referencia a la técnica conocida.

10 Dicho objetivo se alcanza con un cierre del tipo especificado el cual se caracteriza por el hecho de que dichas lengüetas están practicadas en un anillo de material termorresistente, alojado en una garganta anular practicada en la banda y axialmente retenido en dicha garganta.


15 Ulteriores características y las ventajas del cierre según la presente invención resultarán de la descripción siguiente de una realización preferida, dada a título indicativo y no limitativo, con referencia a las figuras anexas, en las cuales:


- la figura 1 representa una vista en alzado y en sección parcial de un cierre según la invención,
- 20 - la figura 2 representa una vista en sección y a escala ampliada de un detalle del cierre de la figura 1, y
- la figura 3 representa una vista en perspectiva de un detalle del cierre de la figura 1.


25 Con referencia a las figuras anexas, con 1 se ha indicado globalmente un cierre, según la invención, en posición sobre una botella 2, aplicado a su embocadura 3 y asegurado a su cuello 4.

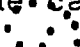
El cierre 1 comprende un vertedor 5, substancialmente cilíndrico, dispuesto en correspondencia con la emboadura 3 coaxialmente con la misma; el mismo está realizado por moldeo en un material plástico, por ejemplo piliestírol.

5 En el vertedor 5 está practicado un conducto 6, a lo largo del cual está convencionalmente dispuesta una válvula antirretorno 7, tal que permita la salida y al mismo tiempo impida el relleno de la botella.

10 El cierre 1 comprende además una banda 8, conformada a modo de un manguito tubular, realizada por moldeo en un material plástico, por ejemplo polipropileno. 

15 La banda 8 tiene un borde extremo 9 plegado sobre un correspondiente borde anular 10 sobresaliente del vertedor 5, y está coaxialmente aplicada con juego limitado sobre el cuello 4 de la botella 2. 

La banda 8 está asegurada al cuello 4 del modo que será descrito más adelante. 

20 El cierre 1 comprende además un tapón de capuchón 11, coaxialmente montado sobre el vertedor 5 por roscado sobre el mismo. En particular el tapón de capuchón 11 está interiormente provisto de un fileteado 12 el cual está en acoplamiento con un correspondiente fileteado 13 realizado exteriormente en el vertedor 5. 

25 Debe notarse que el tapón de capuchón 11 está unido a la banda 8 por medio de una pluralidad de puentes rompibles 14, realizados por moldeo de una pieza junto con la banda 8 y el tapón de capuchón 11.

La banda 8 presenta interiormente un dentado 15 aplicado por acoplamiento axial con un correspondiente dentado 16 practicado exteriormente en el cuello 4 de la botella. La banda queda así impedida de girar alrededor del cuello 4 de la botella.

La banda 8 presenta además una garganta anular 17 la cual está practicada en su interior en una posición comprendida entre el borde 9 y el dentado 16.

La garganta 17, que tiene un fondo 18, una pared superior 19, y una pared inferior 20, tiene una altura prefijada y una profundidad prefijada, de entidad limitada respecto a la altura.

En la garganta 17 está alojado un anillo 21 de un material termorresistente, y preferentemente de acero, el cual tiene una pared externa 22, una pared superior 23 y una pared inferior 24.

El anillo 21 tiene altura y espesor substancialmente iguales a la altura y a la profundidad de la garganta 17 respectivamente.

De este modo el anillo 21 está axialmente retenido en la garganta 17 por el acoplamiento de sus paredes superior 23 e inferior 24 con las paredes superior 19 e inferior 20 de la garganta 17 respectivamente.

Ventajosamente el anillo 21 es una lámina de acero armónico, inicialmente rectilínea, sucesivamente curvada sobre sí misma en anillo para insertarla en la garganta, y finalmente mantenida en la disposición curvada en anillo por

el fondo 18 de la garganta, sobre el cual el anillo 21 presiona elásticamente con su pared externa 22.

5 Debe notarse sin embargo que el anillo 21, en vez de acero armónico, puede estar realizado en otros materiales, siempre que sean termorresistentes, por ejemplo por moldeo en una resina acetálica.

La pared inferior 24 del anillo está ligeramente achaflanada hacia el interior, con formación de un filo 25 vuelto hacia abajo y hacia el exterior.

10 El anillo 21 comprende una pluralidad de lengüetas 26, sobresalientes hacia el interior y hacia arriba y que tienen un dorso 27 y un extremo 28.

15 Ventajosamente las lengüetas 26 son porciones del anillo 21 mismo, individualizadas entre cortes practicados en peine en la lámina de acero armónico, ligeramente rebajadas de la cabeza, dobladas hacia el interior y vueltas hacia arriba.

20 Las lengüetas 26 están en acoplamiento con el cuello 4 de la botella. En particular en el cuello 4 de la botella 2 está exteriormente practicada una garganta 29 que tiene un fondo 30 y una pared superior 31.

Cada lengüeta 26 se extiende en la garganta 29, con su extremo 28 cerca del fondo 30, y en acoplamiento de cabeza con la pared superior 31.

25 La banda 8 está así asegurada al cuello de la botella. En estas condiciones el borde 9 de la banda 8 es activo sobre el borde 10 del vertedor 5 y retiene el vertedor 5 a

tope contra la embocadura 3 de la botella.

El cierre 1 es aplicado a la botella 2 simplemente introduciendo presión la banda 8 sobre el cuello 4 de la botella. Durante esta operación las lengüetas 26 rozan con el
5 dorso 27 a lo largo de la embocadura de la botella deformándose elásticamente, hasta que, superada la embocadura, se acoplan en engatillado por la garganta 29.

La extracción del cierre de la botella no resulta en cambio posible ni sometiéndolo a un elevado calentamiento. Efectivamente, incluso ablandándose la banda 8, las lengüetas 26, que se acoplan con la garganta 29 y que más particularmente se acoplan a tope de su cabeza con la pared superior 31, permanecen totalmente indeformables.

Ha resultado pues que, en el extremo, incluso aplicando al cierre una tracción ciertamente elevada, las lengüetas conservan siempre el acoplamiento con la garganta, mientras que se verifica que el filo 25 del anillo 21 penetra en la banda 8, en correspondencia con la pared inferior 20 de la garganta, y la corta circunferencialmente.

20 En dicho caso pues la realizada tentativa de manumitir fraudulentamente el cierre queda claramente evidenciada.

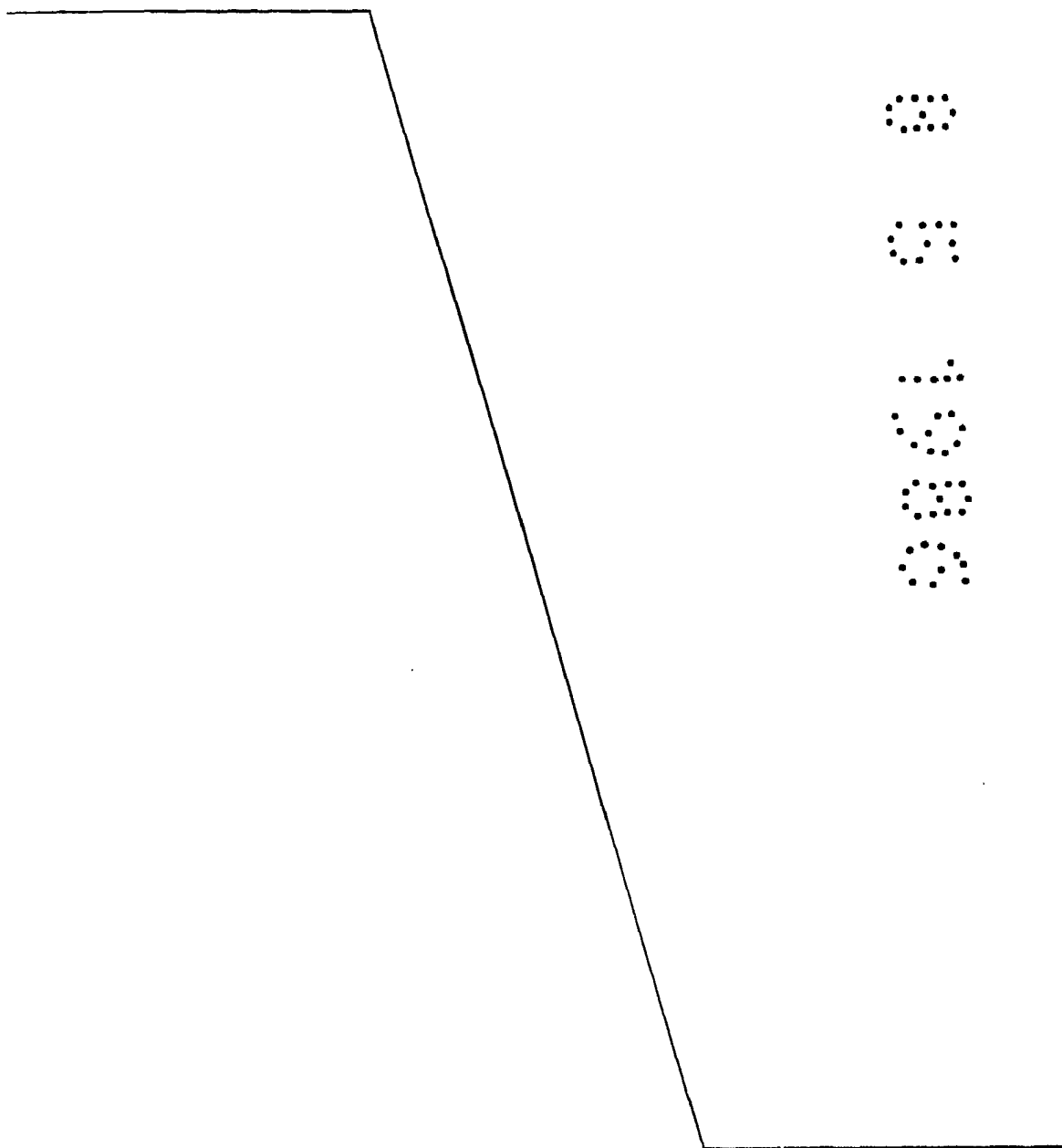
El cierre según la invención presenta así la importante ventaja de asegurar la deseada garantía, incluso si es
25 sometido a la acción conjunta de un calentamiento y de una tracción.

Obviamente al cierre que se ha descrito un técnico

en el ramo, al objeto de satisfacer específicas exigencias contingentes, podrá aportar numerosas modificaciones y variantes, contenidas todas por otra parte en el ámbito de protección de la invención, tal como se ha definido en las siguientes reivindicaciones

5

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Cierre de garantía para botellas, del tipo que comprende un vertedor, una válvula antirretorno en el vertedor, una banda coaxial con el vertedor, destinada a retener el vertedor en la botella, una pluralidad de lengüetas en dicha banda destinadas a acoplarse por engatillado con una garganta del cuello de la botella, así como un tapón de capuchón, en acoplamiento sobre el vertedor y unido a la banda a través de puentes rompibles, caracterizado porque dichas lengüetas están practicadas de una pieza en un anillo de material termorresistente, alojado en una garganta anular practicada en la banda y axialmente retenido en dicha garganta.

2.- Cierre según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho anillo es una lámina de acero armónico, curvada sobre sí misma, y dichas lengüetas son porciones de dicha lámina.

3.- Cierre según la reivindicación 2, caracterizado porque dicho anillo tiene un filo practicado en correspondencia con su pared inferior y vuelto hacia abajo y hacia el exterior.

4.- "CIERRE DE GARANTIA PARA BOTELLAS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de di-

bujos que la ilustran.

MADRID - 8 MAYO 1936

P. A. M. CURELL SUÑOL



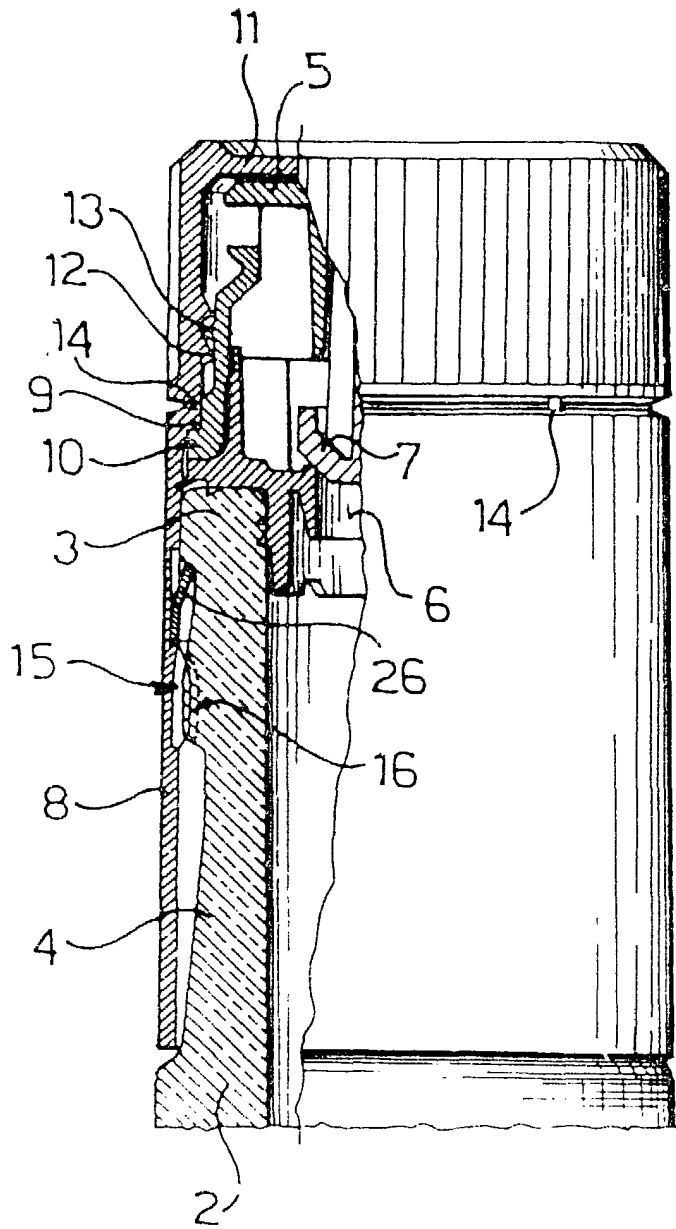


Fig-1

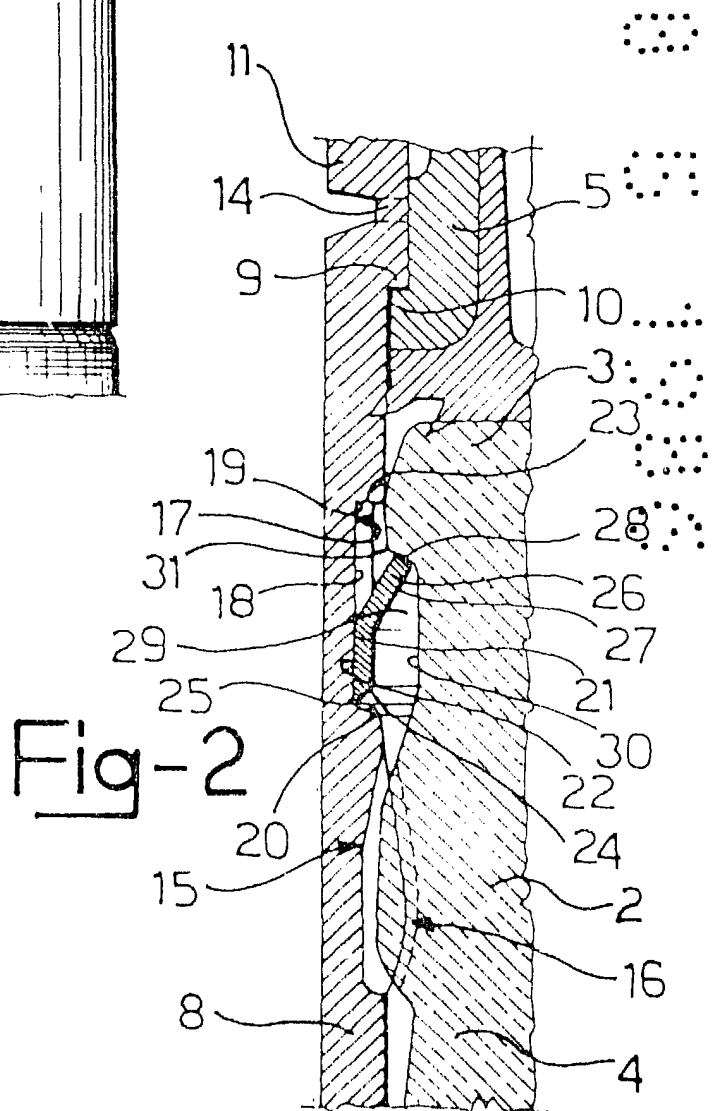


Fig-2

MADRID - 9 1216 1936

P. A. M. CURELL SUÑOL

hmm

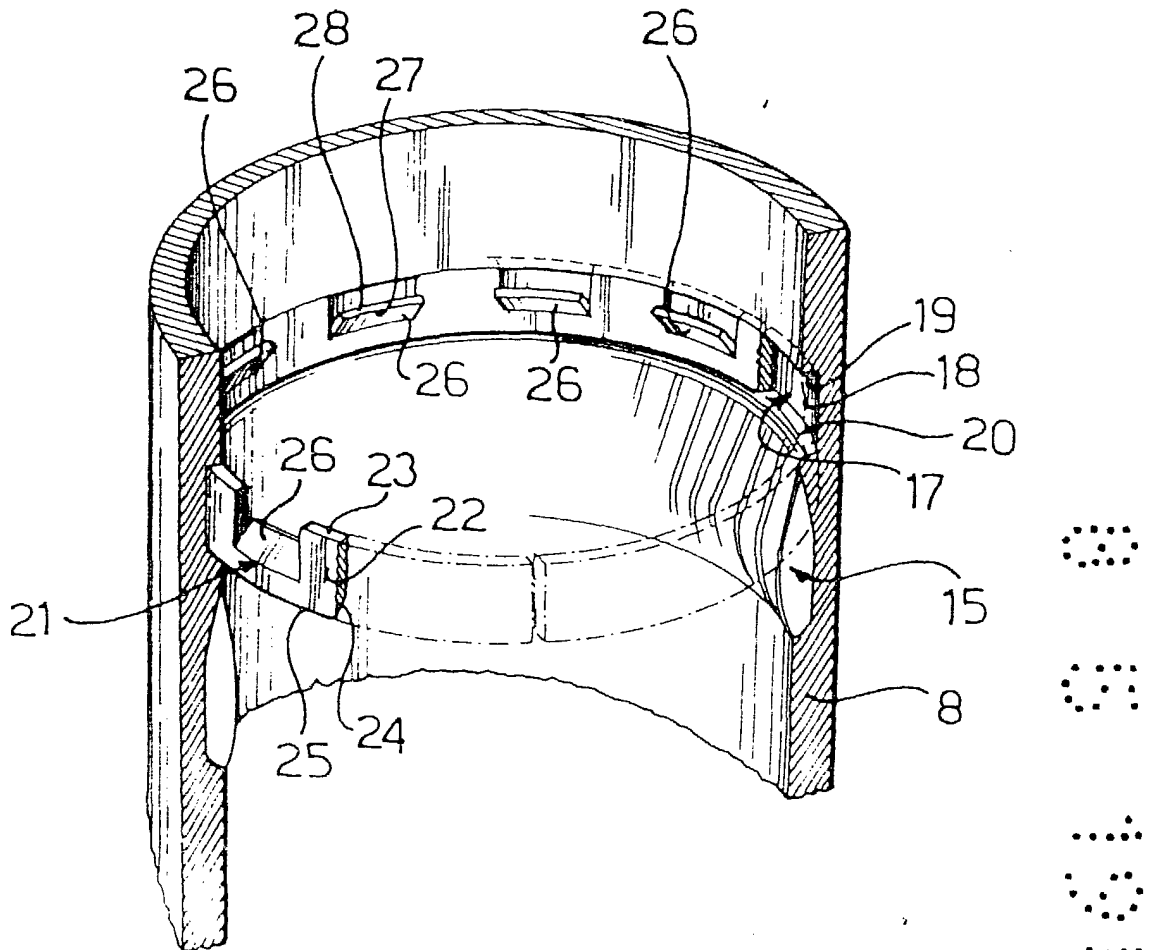


Fig-3

MADRID - 8 MARZO 1936

P. A. M. CURELL SUÑOL